Modificación parcial en la Normativa referente a los gastos de indemnizaciones por razón del servicio

12/04/2012

Modificación de la Normativa referente a los gastos de indemnizaciones por razón del servicio

Temática
Economía / Empleo

La Dirección General de Investigación y Gestión del Plan Nacional de I+D+I del Ministerio de Economía y Competitividad ha publicado las Instrucciones de Ejecución y Justificación de los Proyectos de I+D+I convocatoria del año 2011, que han iniciado en enero del año 2012. Dentro del apartado de GASTOS DE EJECUCIÓN de dichas Instrucciones, se regula la normativa de aplicación para los gastos de Viajes y dietas, las cuales detallan lo siguiente: Los gastos de viaje, alojamiento y manutención que se imputen estarán limitados por los importes establecidos para el grupo 2 en el Real Decreto 462/2002 de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón del servicio".